

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 24 DE MAYO DE 2022

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EMÉRITOS.

El Consejo acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el nombramiento de los profesores eméritos que se detallan a continuación, por cumplir todos los requisitos fijados en la regulación:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Burgaz Moreno, Ana Rosa
- Gutiérrez Fernández, Juan Carlos

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

- Garrido Medina, Joaquín César

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

- Arqueros Martínez, Fernando
- González Díaz, Germán
- Tirado Fernández, José Francisco

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- Carrillo Menéndez, José
- Rodríguez Sanjurjo, José Manuel

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes
- Fernández Villanueva, María Concepción

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

- Enciso Rodríguez, Eduardo

FACULTAD DE DERECHO

- Iban Pérez, Iván Carlos
- Sánchez-Arcilla Bernal, José

FACULTAD DE EDUCACIÓN – CFP

- Bautista García-Vera, Antonio
- Fernández Enguita, Mariano

FACULTAD DE FARMACIA

- Escario García-Trevijano, José Antonio
- Escrivá Pons, Fernando
- Söllhuber Kretzer, Mónica

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Balzer Haus, Berit

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Bordás Ibáñez, María Cristina Julia
- Chapa Brunet, Teresa
- Checa Cremades, Fernando
- Córdoba Ordóñez, Juan Antonio
- Dieguez Patao, Sofía
- Navarro Azcue, Concepción

FACULTAD DE MEDICINA

- Aleixandre de Artiñano, María Amalia
- Del Cañizo López, Juan Francisco
- García Fernández, Miguel Ángel
- García Seoane, Jorge Juan
- Vara Ameigeiras, Elena maría

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Aguado Aguilar, Luis
- Gil Rodríguez, Francisco
- Labrador Encinas, Francisco Javier

2. Aprobar el nombramiento de los profesores eméritos que se detallan a continuación, por la singularidad de los servicios prestados a la Universidad o a la sociedad, según el punto 7 de los “Criterios para la obtención de la condición de profesor emérito”:

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

- Beneit Montesinos, Juan Vicente

FACULTAD DE MEDICINA

- Calvo Manuel, Elpidio

3. Denegar el nombramiento de los profesores que se indican a continuación, al no ajustarse a los criterios aprobados para la obtención de la condición de profesor emérito:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Pérez Alonso, María José

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

- Villarino Marín, Antonio Luis

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba la convocatoria de plazas de profesorado permanente.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE. PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023. APLICACIÓN 2022.

El Consejo aprueba la asignación de plazas de Ayudante establecida en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, para su aplicación en el año 2022.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023. APLICACIÓN 2022.

El Consejo aprueba la asignación de plazas de Profesor Ayudante Doctor establecida en el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, para su aplicación en el año 2022.

MODIFICACIÓN DEL NOMBRE OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA, ESTUDIOS ÁRABES, HEBREOS Y DE ASIA ORIENTAL POR EL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA, ESTUDIOS ÁRABES, HEBREOS, VASCOS Y DE ASIA ORIENTAL.

El Consejo aprueba la modificación del nombre oficial del *Departamento de lingüística, estudios árabes, hebreos y de Asia oriental* por el de *Departamento de lingüística, estudios árabes, hebreos, vascos y de Asia oriental*.

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6. "TIPOS DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA. REQUISITOS Y DEDICACIÓN", DEL REGLAMENTO DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, PUBLICADO EN EL BOUC DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Consejo aprueba la modificación del artículo 6. "Tipos de becas de formación práctica. Requisitos y dedicación", del Reglamento de Becas de Formación Práctica de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, publicado en el BOUC n.º 21, de 1 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

Art. 6.1.3

Añadir: "Las convocatorias podrán incluir a estudiantes extranjeros extracomunitarios no residentes, siempre que lo permita la normativa aplicable"

Art. 6.2.5

Donde dice:

"En caso de becas vinculadas a una actividad, proyecto o programa con duración determinada, las becas podrán prorrogarse hasta su finalización, dentro del período máximo legal"

Debe decir;

"En caso de becas vinculadas a una actividad, proyecto o programa con duración determinada, las convocatorias podrán establecer la prórroga de las becas hasta su finalización, pudiendo exceder los dos años de duración siempre que no se supere el período máximo legal"

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN ANTICIPADA A ESTUDIOS DE GRADO PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE LA UCM.

El Consejo aprueba el procedimiento de admisión anticipada a estudios de Grado para estudiantes internacionales de la UCM.

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)

MODIFICACIÓN OFERTA DE PLAZAS DE GRADO Y MÁSTER.

El Consejo aprueba la modificación de la oferta de plazas de Grado y Máster.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

NORMATIVA REGULADORA DE LA FIGURA DE COORDINADOR/A DE TITULACIÓN (GRADO, MÁSTER, DOCTORADO) DE LA UCM.

El Consejo aprueba la Normativa Reguladora de la figura de Coordinador/a de Titulación (Grado, Máster, Doctorado) de la UCM.

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UCM, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El Consejo aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la UCM en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

El Consejo aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Consejo aprueba modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS laboral.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Consejo aprueba el Plan de Medidas Antifraude de la Universidad Complutense de Madrid.

(BOUC Nº 21, de 2 de junio de 2022)